Ayuntamiento de Coria del Río

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

ANUNCIO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:

Que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado Resolución número 3952/2026, de 18 de noviembre de 2026, del tenor literal siguiente:

"Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se nombra a Dña. Alejandra Blázquez González como personal eventual (asesor de gabinete) de la Corporación municipal.

Habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Área 00. Alcaldía) y la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coria del Río, en el sentido de crear siete plazas de personal eventual (asesores/as de gabinete), todas ellas a jornada completa y con una retribución anual bruta de 30.750,02 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre, y debiéndose aplicar la subida salarial establecida en el R.D. 14/2025 de 2 de Diciembre y las posteriores.

De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía

HA RESUELTO

***PRIMERO**.- Nombrar a doña Alejandra Blázquez González, con D.N.I. nº ***09.40**, como personal eventual (asesor de gabinete) de la Corporación municipal, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 30.750,02 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre, y debiéndose aplicar la subida salarial establecida en el R.D. 14/2025 de 2 de Diciembre y las posteriores.*

***SEGUNDO**.- La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

***TERCERO**.- Notificar este nombramiento al interesado para que tome posesión del cargo en un plazo máximo de diez días.*

***CUARTO**.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino.Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	pNJjKfMdo6CAWWXQYunbbQ==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/11/2026 14:06:07
Observaciones		**Página**	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNJjKfMdo6CAWWXQYunbbQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento
de Coria del Río

QUINTO.- *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.''*

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Coria del Río, *fecha indicada en la firma electrónica*
El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino.Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	pNJjKfMdo6CAWWXQYunbbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/11/2026 14:06:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNJjKfMdo6CAWWXQYunbbQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		